



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	9	3	2018	CONSECUTIVO	ILG-074-2018
	DIA	MES	AÑO		

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional universitario en área de Química, con experiencia laboral mínima de veintidos (22) meses de trabajo en laboratorios químicos, manejo de espectrofotómetro de absorción atómica y norma NTC/IEC 17025:2005

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar labores de documentación, análisis químico y proceso de acreditación del Laboratorio de Suelos área química, contemplado en el proyecto 40202011789 "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS DE LA UN-SEDE PALMIRA"

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

a.	Profesional universitario en área de Química, con experiencia laboral mínima de veintidos (22) meses de trabajo en laboratorios químicos, manejo de espectrofotómetro de absorción atómica y norma NTC/IEC 17025:2005	
b.		
c.		
d.		
e.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

x

a.	VER ANEXO
b.	
c.	
d.	
e.	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

160 días

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 15.000.000	Según CDP No. 70-5001 de 6/03/2018	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 15.000.000	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: (Ver Anexo)

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)
- Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- Copia Libreta militar

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	9	3	2018	CONSECUTIVO	ILG-074-2018
	DÍA	MES	AÑO		

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

- La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: labqsuelosyaguas_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 40-2080 del Edificio Ciro Molina Garcés Bloque C piso 2 ubicado en la Carrera 32 número 12-00 de Palmira; o vía fax al 2868888 Ext. 35151.

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	14	3	2018	HORA:	11:00 a.m.
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Experiencia: Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor experiencia laboral, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- La oferta que presente el mayor formación académica
- Si persiste el empate, se efectuará la selección a través de aplicación de prueba de manejo de equipos.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Luis Enrique Cortes Páez	Correo electrónico:	labqsuelosyaguas_pal	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Laboratorio de Suelos Area Química	Teléfono fijo UN	2868888	Ext.:	35151

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

ANEXO
SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL ILG-074-2018
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE
Entrenamiento del personal técnico del laboratorio en equipos robustos y especializados (absorción atómica, espectrofotómetro ultravioleta UV-Vis, microondas para digestiones, destilador de nitrógeno, potenciómetro)
Implementación de metodologías para suelos (Cobre, hierro, zinc y manganeso) tomando como referencia normas NTC para fines de acreditación
Revisión y ajuste a los ensayo implementados en el laboratorio (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos.
Aseguramiento y control por medio de cartas de control y metodologías de ensayos implementados en el laboratorio (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos.
Aplicación de herramientas estadísticas para control de procesos analíticos implementados en el laboratorio (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos.
Estimación de la incertidumbre de los métodos de ensayo aplicados a suelos (Cobre, hierro, zinc y manganeso)
Revisión y ajuste a la guía de validación e incertidumbre implementada en el laboratorio
Presentación de Informes parciales e informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la orden contractual.
ENTREGABLES
Registro de entrenamiento y seguimiento de manejo de equipos
Procesos analíticos de los ensayos (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos actualizados.
Cartas control de los ensayos (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos
Tabla de cálculos de estimación de la incertidumbre de los ensayos (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos
Registro de herramientas estadísticas para control de procesos analíticos (Calcio, magnesio, sodio y potasio) para muestras de suelos
Guía de validación e incertidumbre actualizada
Informes parciales y final de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la orden contractual.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO ILG-074-2018

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	9 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	hasta el 14 de marzo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 11:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	16 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	20 de marzo de 2018	10:00 a. m.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	20 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>